

LEGAZPI Y LA INTEGRACIÓN DE FILIPINAS EN EL IMPERIO ESPAÑOL DE ULTRAMAR

Lourdes Díaz-Trechuelo

El archipiélago filipino fue el enclave español más distante de la Península Ibérica. Descubierta por Magallanes en 1521, el regreso de la *Victoria* con un rico cargamento de especias procedentes de las Molucas hizo renacer el entusiasmo por estas expediciones. Sucesivamente salieron de la Vieja y de la Nueva España varias armadas: Ruy López de Villalobos fue quien bautizó una de las Visayas, probablemente la isla de Samar, como isla Felipina, nombre que muy pronto se pluralizó y adoptó su forma actual: Filipinas.

Después de muchos intentos fracasados para volver a Nueva España cruzando el Pacífico rumbo al este, se organizó, por iniciativa e impulso del virrey don Luis de Velasco I, la expedición mandada por Miguel López de Legazpi, cuya principal finalidad era encontrar lo que entonces se llamaba la «vuelta del Poniente».

El objetivo de esta expedición no era el de asentarse definitivamente en las islas. Legazpi no llevaba título de adelantado ni de gobernador de la tierra, sino sólo de la armada, y tampoco tenía autorización para conquistar, poblar y fundar ciudades, aunque en sus *Instrucciones* se lee: «si os pareciere que la tierra es tan rica y de calidad que debáis poblar en ella, poblaréis en la parte y lugar que más viéredes que convenga y donde mejor amistad os tuvieren».¹ La armada zarpó del puerto mexicano de la Navidad el 21 de noviembre de 1564 y arribó al archipiélago filipino el 13 de febrero de 1565.

La primera toma de posesión se verificó al día siguiente en la isla de Samar, y después de tocar en las de Leyte, Camiguín y Bohol, desembarcaron en Cebú, cuyos habitantes se mostraron recelosos porque temían la venganza de los españoles por haber dado muerte a Magallanes y a parte de su gente. Pero Legazpi estaba decidido a establecer su cuartel general en Cebú y así lo hizo.

Desde aquí despachó para la Nueva España la nao *San Pedro*, la más pequeña de las dos de su armada. Aunque la mandaba Felipe de Salcedo y llevaba varios pilotos, quien debía dirigir la derrota de este barco era Andrés de Urdaneta,² que culminó con éxito la empresa, llevando la nao al puerto de Acapulco. Se había descubierto, al fin, la tan buscada «vuelta del Poniente».

Mientras la *San Pedro* cruzaba el Pacífico, Legazpi y su gente aguardaban en Cebú, donde fundó el 8 de mayo de 1565 la villa de San Miguel, primer asentamiento español en Filipinas.

Cinco años permanecieron los españoles en Cebú, donde sufrieron grandes penalidades. Mediado octubre de 1567, llegó el navío *San Jerónimo* con la noticia del éxito de Urdaneta, pero ni los títulos legales que debían autorizar la conquista de las islas, ni los víveres, armas y municiones necesarias venían en este barco; los títulos no habían sido despachados, y las ayudas se perdieron en el accidentado viaje.³

Legazpi, que no era hombre que se desanimara pronto, decidió enviar a Nueva España el patache *San Juan* al mando de Juan de la Isla, uno de sus más insignes capitanes. Este viaje fue afortunado, y cuando arribó a la costa mexicana supo que ya habían zarpado rumbo a Cebú dos galeones con doscientos soldados, municiones, víveres, herramientas y toda clase de mercancías para el comercio. Los dos barcos llegaron a Cebú el 20 de agosto de 1568, pero tampoco llevaban la autorización necesaria para realizar la conquista. Por el tratado de Tordesillas de 1494, Castilla y Portugal habían acordado delimitar sus respectivas zonas de influencia mediante un meridiano que se fijó al

1. Instrucción que se dio a Miguel López de Legazpi, México, 1 de septiembre de 1564. *Colección de Documentos Inéditos de Ultramar*, vol. 2, I de las Islas Filipinas, Madrid, 1886, p. 163. En lo sucesivo, citamos CDIU.

2. Había formado parte de la expedición de Loaysa, y permaneció unos once años en las Molucas, durante los que aprendió mucho acerca de los vientos y corrientes del Pacífico. Era guipuzcoano, como Legazpi (había nacido en Villafranca de Oria), y después de una larga vida aventurera ingresó en el noviciado de los agustinos en la capital de Nueva España el 20 de marzo de 1553, cuando había superado ya el medio siglo.

3. Sobre este viaje existe una «Relación detallada» escrita por Juan Martínez, que iba en la nao; la escribió en Cebú, a su llegada, y tiene fecha de 25 de julio de 1567. Original en el Archivo General de Indias, Patronato 34, ramo I. Publicada en CDIU, vol. 3, II de las islas Filipinas.

oeste de las islas Azores y Cabo Verde. La línea de polo a polo llamada línea de demarcación de la que habla la bula alejandrina, era imposible de fijar sobre el globo terrestre con los medios técnicos de la época. Además, en el primer momento no se pensó en el hemisferio opuesto, desconocido aún, pero después del viaje de Magallanes y Elcano surgió el problema de delimitar qué parte de este hemisferio correspondía a cada una de las naciones peninsulares. No estaba claro si las codiciadas Molucas y las Filipinas pertenecían a España o a Portugal; después de muchas juntas y largas deliberaciones, Carlos I de España cedió al rey portugués, por la escritura de Zaragoza (1529), sus presuntos derechos sobre las Molucas mediante una compensación económica de 300.000 ducados. No fue una venta, sino un «empeño» que dejaba abierta la posibilidad de que Castilla recuperara su dominio sobre aquellas tierras.

Los mejores cosmógrafos de la época, entre ellos Urdaneta y Andrés de Santa Cruz, pensaban que tanto las Molucas como las Filipinas pertenecían a Portugal. De ahí las reticencias que hubo para autorizar la conquista de estas últimas.

Desde Cebú los españoles extendieron su dominio a las islas vecinas; en 1570, Juan de Salcedo, nieto de Legazpi, fue en auxilio de pueblos indígenas de Mindoro subyugados por los mahometanos. Tras esta conquista, los españoles estaban ya a las puertas de Luzón, la mayor isla del archipiélago. En su costa occidental, una población fundada por malayo-mahometanos ocupaba el lugar donde hoy está la capital de Filipinas; su situación, en una de las más hermosas bahías del mundo, era privilegiada para el comercio con Asia.

Al fin llegaron tres navíos al mando de Juan de la Isla que llevaban las ayudas enviadas por el entonces virrey de Nueva España don Martín Enríquez de Almansa. Estos barcos portaban también una real cédula que daba a Legazpi el título de adelantado de las islas de los Ladrones (así se llamaban entonces las Marianas), y le facultaba para fundar ciudades y repartir encomiendas entre su gente.

Al recibir estos poderes, el nuevo adelantado subió el rango a la villa de San Miguel, y la llamó Ciudad del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú. Tuvo dos alcaldes ordinarios, seis regidores y



Primer escudo de armas de la ciudad de Manila. Biblioteca Nacional, Madrid.

cincuenta vecinos. Este cabildo dejó de existir en el siglo XVIII porque los vecinos españoles se fueron a vivir a Manila atraídos por los beneficios del comercio del Galeón.

En Manila los mahometanos habían levantado dos fuertes de madera. Legazpi intentó entonces la conquista de Luzón enviando desde Panay una expedición al mando del maestre de campo Martín de Goiti, que no consiguió su objetivo. El adelantado decidió dirigir personalmente la segunda expedición, que salió de Panay el 15 de abril de 1571, dejando allí un pequeño grupo de soldados. Desembarcó en la península de Cavite, próxima a Manila, donde se le presentaron los jefes mahometanos que dominaban aquella parte de la isla. Legazpi trató de que reconocieran la soberanía del rey de España, pero no pudo lograrlo sin recurrir a las armas. El combate fue corto y los nativos de aquella zona consideraron como libertadores a los españoles. Su capitán, buen diplomático, consiguió que uno de los jefes mahometanos, Rajamora, le cediera el lugar que ocupaba y tomó posesión de él en la fiesta de Santa Potenciana, el 19 de mayo de 1571. El 24 de junio se celebró la fundación de la ciudad española, conservando el nombre de Manila. Al dar cuenta al virrey de Nueva España de todo lo sucedido, Legazpi escribió: «El día de San Juan Bautista se fundó en nombre de S.M. en este río una población de españoles con su Justicia y Regimiento y otros oficios de república...».⁴

4. Carta de 11 de agosto de 1572. AGI, Patronato 24, ramo 23.

EL CABILDO MUNICIPAL DE MANILA

La primera institución castellana que hubo en Filipinas fue el municipio, que en estos años había perdido ya su antiguo esplendor medieval.⁵ El cabildo de Manila nació por iniciativa de su fundador, que nombró los cargos concejiles y estableció las Ordenanzas por las que debía gobernarse.⁶

El cabildo primitivo de Manila estuvo formado por dos alcaldes ordinarios, elegidos anualmente, y un número variable de regidores (primero fueron doce). Tenía también un alguacil mayor y un escribano encargado de levantar acta de las sesiones. Debía reunirse dos veces por semana (lunes y viernes) «para tratar y proveer las cosas necesarias al bien de su república y Ciudad».⁷

La justicia municipal corría a cargo de los alcaldes ordinarios que no votaban en el cabildo excepto cuando se producía un empate en los votos de los regidores. En este caso su voto era decisivo. Para evitar roces entre los dos alcaldes ordinarios, Legazpi estableció que alternaran sus asientos cada dos meses, poniendo así de manifiesto la igualdad de su jurisdicción.

Se facultó al ayuntamiento para redactar ordenanzas de buen gobierno, las cuales deberían ser aprobadas por el gobernador de las islas antes de su entrada en vigor.

Una de las principales funciones del cabildo era atender al abastecimiento de la ciudad. En este aspecto contaron con la importante colaboración de los chinos, que muy pronto empezaron a acudir con sus barcos al puerto de Manila para vender sus mercancías. Los españoles llamaron a estos comerciantes sangleyes. Todos los años se quedaban bastantes chinos en Filipinas, los cuales, gracias a su infatigable laboriosidad, se convirtieron en elementos imprescindibles para los españoles; eran la mano de obra hábil y barata que necesitaban los pocos vecinos establecidos en Manila. Los chinos dominaban todos los oficios: eran carpinteros, herreros, fabricantes de cal, tejas y ladrillos, panaderos, carniceros, pasteleros, pintores, plateros... y serían también los abastecedores de cuanto los españoles necesitaban.

El municipio arrendó los abastos de carne de vaca y de cerdo, sacándolos a subasta para concederlos al mejor postor. La almoneda se celebraba ante el escribano mayor del cabildo y, para evitar la especulación con los productos de primera necesidad, todos los años se fijaban los precios atendiendo a la escasez o abundancia de los diferentes productos.

5. Sobre este tema, véase Merino, L., *El Cabildo Secular: Aspectos fundacionales y administrativos*, The Intramuros Administration, Manila, 1983, y Alva Rodríguez, I., *Vida Municipal en Manila (Siglos XVI-XVII)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1997.

6. Llevan fecha de 28 de junio de 1571. Constan de diecisiete artículos que regularon la vida municipal de Filipinas hasta bien entrado el siglo XIX.

7. Capítulo primero de las *Ordenanzas* de Legazpi. Las publica Alva Rodríguez, I., *op. cit.*, p. 372.

En 1594 se registró una fuerte subida de los precios de más del doble, con relación a los años anteriores, pero después se estabilizaron, como puede comprobarse en los años 1598 y 1613.

El fiel contraste era el funcionario del cabildo encargado de supervisar las medidas usadas por los comerciantes para evitar los fraudes a los compradores, algo que no se logró fácilmente, ya que los mismos regidores, que también eran encomenderos y dueños de haciendas y estancias de ganado, aprovecharon muchas veces su situación de privilegio para obtener ganancias ilícitas.

A pesar de esto, los oficios concejiles, que al principio eran ambicionados porque daban honra, dejaron de ser apetecibles porque debían sufragar los cuantiosos gastos de las fiestas que la ciudad celebraba todos los años: aniversario de su fundación, patronos y fiestas litúrgicas, a las que se añadían el recibimiento del gobernador, las bodas reales, el nacimiento de infantes, el luto y la proclamación de nuevo rey, etc. Llegó incluso un momento en el que nadie quería aceptar un cargo concejil por la fuerte carga económica que éste llevaba consigo.

Desde 1589, en Filipinas estos cargos eran oficios vendibles y renunciables, lo que abrió las puertas del cabildo a una serie de advenedizos con fortuna, en detrimento de los descendientes de conquistadores y primeros pobladores.

Pronto se decidió que el número inicial de doce regidores era excesivo para la ciudad. En 1602 se redujo a ocho su número, a pesar de lo cual hubo siempre muchas vacantes cuya provisión era difícil; en 1679 se llegó al extremo de que el gobernador tuvo que nombrar cinco regidores porque nadie quería comprar estos oficios.

La situación del cabildo se hizo difícil; hubo algún año en que sólo tuvo tres regidores, número que se amplió a seis y se ordenó sacarlos a pública almoneda. Persistió, sin embargo, la falta de interés e incluso el rechazo de los vecinos de Manila hacia estos cargos.

El cargo de alguacil mayor era muy prestigioso por los muchos privilegios de que gozaba. Hasta 1630 los alguaciles eran nombrados por el gobernador, que solía elegir a personas destacadas por sus servicios e hidalguía, pero en 1630 el oficio se hizo vendible y fue pasando por diversas manos. A partir de 1666 nadie quiso comprarlo y durante diez años no hubo alguacil mayor en Manila.

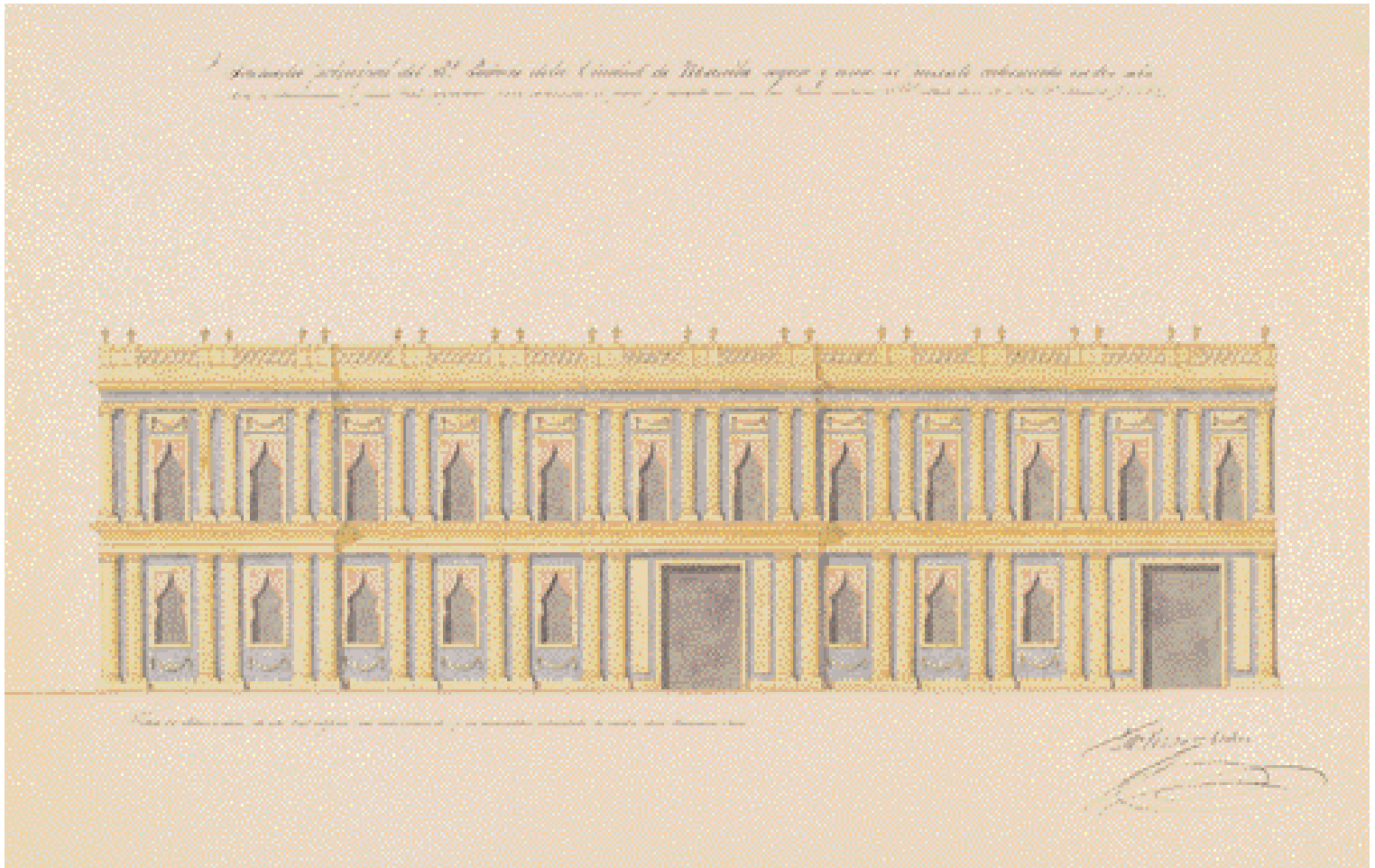
Al alférez real correspondía la honrosa misión de pasear por las calles de la ciudad el pendón real en la fiesta de San Andrés, su patrono, y en otras ocasiones. La honra que esto le reportaba le costaba cara, puesto que debía pagar los festejos de ese día. El cargo era rotatorio entre los regidores, por orden de antigüedad, y así se mantuvo hasta 1726, en que fue vendido por primera vez, lo que dio lugar a una protesta del cabildo y a un pleito que duró hasta 1744, en que se restableció la situación anterior.

Un cargo fundamental para la vida del cabildo era el de escribano mayor, equivalente a secretario, cuya presencia era inexcusable en las sesiones para que levantara acta de lo tratado. Era también custodio del archivo municipal, y extendía copias autorizadas de los papeles que en él se conservaban.

En el cabildo manileño existió también un depositario general, cargo que en otros municipios no era concejil pero que en la capital de Filipinas recayó casi siempre en un regidor, aunque hubo también algunos depositarios ajenos al regimiento.

EL CABILDO DE MANILA Y EL COMERCIO DEL GALEÓN

Las islas Filipinas no eran ricas en metales preciosos; su economía se asentó sobre el comercio con China, Japón y otros países vecinos. Al principio desde Manila se despachaban barcos a Nueva España o Perú sin restricción alguna en la calidad y cantidad de mercancías. Los beneficios eran muy al-



Fachada principal del Palacio de Gobierno de la ciudad de Manila. Patrimonio Nacional. Real Biblioteca. Palacio Real, Madrid.

tos y pronto el comercio de España empezó a notar la competencia, que produjo un descenso de sus ventas en América. Por otra parte, las grandes cantidades de plata que salían de Nueva España con destino final a China u otros países asiáticos hizo que la corona española tratara de poner coto a estos males. La solución adoptada fue limitar el comercio oriental a los vecinos de Manila. Así, una real cédula de 11 de enero de 1593 les concedió el monopolio del comercio con China: podrían enviar mercancías a un solo puerto americano, el de Acapulco, y por un importe anual no superior a 250.000 pesos, retornables en plata. Esta cifra se mantuvo invariable durante todo el siglo XVII.

Surgió en Manila el pequeño pero poderoso grupo de los «cargadores de la nao», únicos partícipes en este negocio; debían ser necesariamente vecinos de la ciudad y comprometerse a residir en ella al menos diez años. Muy pronto se creó una identificación de intereses entre la ciudad de Manila y su comercio, identificación que se mantuvo mientras duraron los viajes del Galeón entre Manila y Acapulco. Como escribe William Lytle Schurz,⁸ «Thus City and Commerce which often addressed the king as though they were one and same person, were for a long time virtually synonymous».

Cuando se fundó el consulado de Manila⁹ habían comenzado ya los viajes directos entre Cádiz y Filipinas por la vía del cabo de Buena Esperanza. El consulado manifestó desde el principio su oposición, porque, como afirmaba el gobernador don José Basco y Vargas: «Este comercio mira con total tedio y repugnancia a los Gremios de Madrid, a la Casa Ustáriz y a cuantos vengan a embarazarles sus antiguas costumbres de nao y boletas».¹⁰

8. *The Manila Galleon*, E. P. Dutton, and Co., Inc. (1ª ed. Nueva York, 1939), Nueva York, 1959; p. 154.

9. Sobre este tema véase el trabajo de Martín Palma, M. T., *El Consulado de Manila*, Universidad de Granada, Granada, 1981.

10. Carta a don José de Gálvez, ministro universal de Indias, Manila, 10 de mayo de 1780, vía reservada núm. 17, AGI, Filipinas 497.

A pesar de todo, las nuevas ideas se fueron imponiendo y la fundación de la Real Compañía de Filipinas en 1785 fue un nuevo y definitivo golpe al comercio del Galeón, que realizó su última travesía de Manila a Acapulco en 1815.

Al repartir los solares de la nueva ciudad, Legazpi designó para las casas del cabildo un solar situado en la plaza mayor, frente al palacio Real, residencia del gobernador, y allí permanecieron durante toda la época de dominación española.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL

La suprema autoridad de las islas Filipinas en la época de dominación española era el gobernador y capitán general, títulos que el doctor Santiago de Vera recibió el 5 de mayo de 1583;¹¹ el de presidente de la Audiencia lleva la misma fecha.¹²

Una real cédula dada por Felipe II en San Lorenzo el Real, con fecha de 1 de junio de 1574,¹³ dispuso que las islas Filipinas dependieran en lo gubernativo del virrey de Nueva España.

Se tomó como modelo la provincia de Yucatán. En los casos de justicia debía depender de la audiencia de México, pero esta situación duró poco tiempo, porque en 1583 se creó la primera audiencia de Filipinas. En ella rigieron las Ordenanzas generales promulgadas en Monzón el 4 de octubre de dicho año.¹⁴

La audiencia de Manila responde al modelo de las llamadas *pretoriales*, residentes en una gobernación y presididas por el gobernador.

Los primeros años de la audiencia de Manila fueron difíciles: entre su presidente y los oidores hubo continuos roces, y los vecinos se quejaron de los muchos gastos que les suponía el alto tribunal. Repetidas veces solicitaron que fuera suprimida, y por fin lo lograron mediante la intervención del padre jesuita Alonso Sánchez, que expuso personalmente la situación al rey. La real cédula correspondiente la llevó a Manila el gobernador Gómez Pérez Dasmariñas,¹⁵ y con fecha 20 de junio de 1588, a la llegada del gobernador, quedó clausurada la primera audiencia de Filipinas. Se nombró entonces un teniente asesor del gobierno para las causas de justicia, cargo que recayó en don Pedro de Rojas, único de los tres oidores de la anterior audiencia que se había quedado en Filipinas. De sus sentencias se podría apelar ante la audiencia de México.

Tres años después el Consejo de Indias propuso al rey el nombramiento de un teniente de gobernador y capitán general que conociera en apelación las causas de justicia cuyo importe no fuera superior a mil ducados. Este nuevo cargo se dio al doctor Antonio de Morga, que empezó a ejercerlo el 11 de junio de 1595.

Pronto se evidenció la necesidad de que hubiera audiencia en Manila; la gran distancia entre las islas Filipinas y la Nueva España exigía la existencia de este tribunal para la administración de justicia. Escuchando las peticiones de los vecinos, Felipe II despachó una real cédula que restablecía la audiencia en Manila, que se regiría por las Ordenanzas promulgadas en Toledo el 25 de mayo de 1596. No obstante, la audiencia no pudo empezar a funcionar porque este documento cayó en manos de los ingleses en el asalto de Drake a la ciudad de Cádiz en el mismo año.

El nuevo presidente de la audiencia fue el gobernador don Francisco Tello de Guzmán, que tampoco tuvo buenas relaciones con los oidores.

Los juristas de la audiencia, además de sus funciones propias, debían asesorar al gobernador en asuntos de importancia: así nació el llamado Real Acuerdo, reunión de los oidores con la suprema autoridad del territorio. Los oidores fueron comisionados también para «visitar la tierra» para ins-

11. Está registrado en AGI, 339, lib. DDI, fols. 24 v.º - 25 de la segunda foliación.

12. Aparece asentado antes que el de gobernador, en el mismo libro, fols. 23 v.º - 24 v.º

13. AGI, Filipinas 339, lib. I, fol. 49.

14. Las publican en versión inglesa Blair, E. H., y Robertson, J. A., *The Philippines Islands 1493-1898*, Cleveland, 1903-1909; vol. V, pp. 274-318 y vol. VI, pp. 35-44.

15. Véase Shafer, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. II, «La labor del Consejo de Indias en la administración colonial», Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1947; p. 91.



«Primer obispo y arzobispo de Manila, fray Domingo de Salazar», en *Anales Eclesiásticos de Filipinas*.

peccionar la recaudación del tributo y el trato que se daba a los naturales.

En Filipinas las vacantes de gobernador y otros cargos eran frecuentes y prolongadas debido a la enorme distancia que separa las islas de España. En tales casos la audiencia se hacía cargo del gobierno interino, titulándose *gobernadora*, mientras el maestre de campo asumía el mando militar. En el siglo XVII este caso se dio seis veces. En el XVIII sólo hubo un gobierno de la audiencia, desde 1715 a 1717. Las Ordenanzas de 1596, en su capítulo 43, establecen: «Faltando el Presidente de la dicha audiencia, de suerte que no pueda gobernar, la misma audiencia gobierne y haga todo lo que él podía hacer». En estos casos el oidor decano asumía la representación personal del gobernador en todas las ceremonias.

Pero a partir de 1719 aparecieron los gobernadores interinos eclesiásticos; así, desde 1719 y hasta 1721 desempeñó el gobierno fray

Francisco de la Cuesta, arzobispo de Manila. Le siguió fray Juan Arechederra, obispo electo de Nueva Segovia, que gobernó las islas de 1745 a 1750. Nueve años después asumió el gobierno el obispo de Cebú don Miguel Lino de Ezpeleta, que fue sustituido a su llegada por el nuevo arzobispo de Manila don Manuel Antonio Rojo de Vieyra, a quien tocó sufrir la pérdida de las plazas de Manila y Cavite, conquistadas por los ingleses en la guerra de los Siete Años. Después de esta desgraciada experiencia no hubo más gobernadores eclesiásticos en Filipinas. En las vacantes tomó el gobierno el teniente de rey,¹⁶ cargo que correspondía al coronel del regimiento de infantería del rey fijo en Manila, que tomaba también el mando militar. De presidir la audiencia se encargaba el oidor decano.

En el año 1776 se llevó a las audiencias indianas la figura del regente, que ya existía en la península. Este nuevo magistrado asumió muchas de las competencias del decano, y en las vacantes o ausencias del gobernador presidía el tribunal. Según las Instrucciones, fechadas en Aranjuez a 20 de junio de 1776, «será uno de los principales cuidados del regente» seguir con detalle la situación de los pleitos en las audiencias y hacer que se cumpla puntualmente la posibilidad de apelar a la audiencia de las determinaciones del gobernador. Se comprende que esto se prestaba a roces entre ambas autoridades, y así ocurrió en Filipinas, donde el primer regente, don Félix Quijada y Ovejero, tuvo un fuerte enfrentamiento con el gobernador Basco y Vargas.

Pocas veces estuvo completo el número de magistrados y funcionarios que debía tener la audiencia de Manila, con el consiguiente atraso en su trabajo y demora en la resolución de los pleitos. Además, casi ninguno de ellos se consideraba definitivamente instalado en Filipinas; aquél era el primer paso en su carrera, donde hacer méritos para pasar a alguna audiencia americana. Todos deseaban ser destinados a la de México para proseguir su carrera, tenían como meta una audiencia en la península y una plaza de consejero de Indias.

La administración provincial de justicia corría a cargo de los corregidores y alcaldes mayores, que tenían también funciones políticas y administrativas en su distrito. Como es sabido, en Castilla

16. Véase la obra de Marchena Fernández, J., *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1983.

hubo corregidores en las villas o ciudades de realengo y existía un alcalde mayor en las de señorío. Ante ellos se podían apelar las sentencias de los alcaldes ordinarios, que eran llamados justicias menores. Corregidores y alcaldes mayores se titulaban justicias mayores. Las sentencias de estos jueces eran apelables ante la audiencia, cuyas decisiones podían ser recurridas ante el Consejo de Indias, que actuaba como Tribunal Supremo para todas las provincias de ultramar.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA REAL HACIENDA

En la expedición de Legazpi embarcaron, como era costumbre, los llamados oficiales reales: el tesorero, el contador y el factor, encargados de velar por el real erario durante la expedición. Ya asentados los españoles en Filipinas, se estableció en Manila una caja central para administrar toda la hacienda real en el archipiélago. En ella se mantuvo también la figura del veedor, por la importancia que tuvo Filipinas en el comercio marítimo, lo que establece cierta analogía entre sus funciones y las que desempeñaban los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, salvada la distancia entre el volumen de las operaciones realizadas en ambos lugares.¹⁷

Las cuentas se llevaban por el sistema de cargo y data, que se presta a múltiples errores «de pluma y suma» y facilita el fraude. Hasta el último tercio del siglo XVIII no se hizo el primer intento de introducir el sistema de partida doble en América. Sin embargo, en 1787, ante la fuerte resistencia de los oficiales de la real hacienda de todas las Indias, se volvió al sistema anterior.¹⁸

El funcionamiento de las cajas reales de Manila fue minuciosamente reglamentado por las Instrucciones que el rey dio a sus ministros en Valladolid el 25 de enero de 1605.¹⁹ Correspondía al tesorero la custodia de los fondos reales, depositados en la caja de tres llaves, por lo que estaba obligado a residir en la casa en que se hallara ésta. Debía recibir los ingresos y efectuar los pagos en metálico. El contador debía controlar la recaudación y disposición de los bienes reales. Para esto debía llevar minuciosa cuenta de lo que entraba en poder del tesorero y del factor, y tener una relación de los salarios y situados sobre la caja. Debía también solicitar la ejecución de las reales cédulas que les fueran enviadas y cuidar de su pronta contestación. El factor tenía a su cargo especialmente los ingresos en especie –caso de los tributos, que en buena parte se pagaban así– y los repartimientos de la corona. El veedor tuvo al principio la misión de cobrar lo que correspondía al rey en el botín de la conquista, pero, acabada ésta, la importancia del cargo disminuyó e incluso llegó a suprimirse, como también el de factor. En Manila se mantuvieron unidos los dos, como ocurrió en otros puertos importantes (Veracruz, Panamá, El Callao–Lima y Acapulco) por la importancia que tenían en ellos las operaciones por cuenta del rey.²⁰

A los oficiales reales correspondía también visitar todos los barcos que entraran en el puerto de Manila para recaudar los derechos de almojarifazgo, y lo mismo en cuanto a los que salían. Respondían de que las naos destinadas a Acapulco no fueran sobrecargadas, pues suponía un peligro para el viaje, y de que salieran en la época del año más favorable para cruzar el Pacífico. Por último, debían hacerse cargo de la plata remitida por los oficiales reales de Acapulco, y de los géneros que se enviaban desde allí pertenecientes a la hacienda real.²¹

En la contabilidad indiana existían los conceptos *ramos mayores* y *ramos menores*, según su valor económico. En América los más importantes eran el quinto de los metales preciosos, el tributo indígena, la alcabala, los diezmos y el almojarifazgo. En las cajas reales de Filipinas existían varias peculiaridades: el impuesto sobre los metales tenía escaso valor porque en las islas no había plata y el oro escaseaba, por eso allí se pagaba el diezmo en lugar del quinto, hasta el año 1633; el tributo in-

17. Cfr. Sánchez Bella, I., *La organización financiera de las Indias (Siglo XVI)*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1968; p. 54-55.

18. Santos Martínez, P., «Reforma de la contabilidad virreinal en el siglo XVIII. (El método de partida doble)», *Anuario de Estudios Americanos*, XVII, Sevilla, 1960; pp. 525-536.

19. Una copia de ellas, autenticada por el escribano Francisco López Tamayo, puede verse en AGI. Contaduría, 1207.

20. Véase Sánchez Bella, I., *op. cit.*, pp. 142-145.

21. Instrucción a los oficiales reales de Filipinas citada en nota nº 19 de este trabajo.

22. Por decreto de 1 de febrero de 1779.

23. En los primeros años pagaron sólo un 3 %, que se duplicó en 1606. Véase De Ayala, M. J., *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, edición y estudio de Marta Milagros Del Vas Mingo, Ediciones Cultura Hispánica, vol. V, Madrid, 1988-1996; p. 55.

dígena percibido por la corona, es decir, el que pagaban los indios no encomendados, era de baja cuantía; la alcabala, impuesto que gravaba las compraventas, no se estableció allí hasta el año 1779.²²

El almojarifazgo, es decir, los derechos de entrada y salida de las mercancías por el puerto de Manila, fue un renglón importante en el cargo de la caja real de Manila: los barcos que entraban en la bahía, procedentes de China, Japón, India, Siam, Camboya y otros países, pagaban el 6 % del valor de las mercancías transportadas.²³ Por su parte, los vecinos de Manila pagaban el 3 % del valor de las mercancías que embarcaban cada año para su venta en la feria de Acapulco.

Las relaciones comerciales con China dieron origen a otro ramo de la real hacienda llamado licencias de sangleyes: los chinos que llegaban a Manila y que deseaban quedarse en las islas debían obtener una licencia, por la que abonaban la cantidad de ocho pesos.

Entre los gastos, el de mayor importancia es el capítulo de personal, que incluye los salarios de todos los oficiales reales o ministros, es decir, los funcionarios civiles o militares.

Organizar todas estas operaciones y dar cuenta puntual de ellas cada año era una tarea difícil y penosa, que los oficiales de real hacienda desempeñaron con bastante celo, como se deduce del examen de las cuentas, cuya serie se conserva muy completa.

Las islas Filipinas recibieron durante los siglos XVI a XVIII unas cantidades de plata destinadas a cubrir el déficit de las cajas reales: éste era el llamado situado, cantidad variable que en 1687 se fijó en 250.000 pesos anuales.

Durante el gobierno de Basco y Vargas se realizaron importantes reformas hacendísticas que lograron invertir el signo de la balanza de la hacienda pública. La de mayores consecuencias fue el establecimiento del estanco del tabaco, que hasta entonces se cultivaba libremente en todo el archipiélago; esta renta, establecida en 1782, produjo 150.000 pesos líquidos en 1784, y en años sucesivos continuaron los buenos resultados, lo que permitió enviar a España, hasta el año 1790, 1.297.772 pesos.

LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA Y LA CONQUISTA ESPIRITUAL

La estructura jerárquica de la Iglesia católica fue llevada a Filipinas en fecha temprana; en 1579 fue erigido el obispado de Manila, y el 13 de mayo del mismo año una real cédula ordenó al gobernador que construyera la catedral repartiendo los gastos entre los indígenas, los encomenderos y la real hacienda.

En marzo de 1581 llegó a Manila su primer obispo, el dominico fray Domingo de Salazar. La catedral tuvo un cabildo compuesto por un deán, un arcediano, un maestrescuela y cuatro canónigos. En 1591, Manila fue elevada a la categoría de arzobispado, con tres obispados sufragáneos: Cebú, con sede en la Ciudad del Santísimo Nombre de Jesús; Nueva Segovia (Ilocos), con sede en la villa Fernandina, que pasó a Vigan en el siglo XVIII; y Nueva Cáceres, en la provincia de Camarines, ciudad fundada por el capitán Pedro de Chaves a orillas del río Naga.

El escaso clero secular que hubo en Filipinas durante la época que estudiamos se dedicaba a la población de Manila y de otras villas de españoles, y nutría las plazas de los modestos cabildos catedralicios.

Los primeros evangelizadores de Filipinas fueron los agustinos; al pequeño grupo de religiosos que embarcaron con Legazpi se fueron uniendo otros llegados sucesivamente de Nueva España. El convento de San Pablo, intramuros de Manila, fue su base de operaciones. A los agustinos siguieron los franciscanos, que llegaron en 1578, y a éstos los jesuitas, en 1581, y los dominicos, en 1587. Los recoletos, llegados a principios del siglo XVII, completaron el ejército que realizó la «conquista espiritual».

Para mejor atender la evangelización, el rey ordenó el 27 de abril de 1594 que el territorio fuera distribuido entre las cuatro familias religiosas que por entonces había en las islas. Aunque a cada una de ellas se le dieron doctrinas en el área tagala, que era la mejor dispuesta para recibir la fe cristiana, la mayor parte de esta zona correspondió a agustinos y franciscanos, que se encargaron además de las provincias de La Laguna de Bay y de Camarines, en el extremo sudeste de Luzón. Los dominicos se dedicaron desde el primer momento a la cristianización de los chinos establecidos en los alrededores de Manila. Los agustinos recibieron también las provincias de Pangasinan e Ilocos, en la isla de Luzón, y parte de las islas Visayas, que compartieron con los jesuitas. Los dominicos se encargaron de la provincia de Cagayán, al norte de Luzón, y tuvieron también misiones en Pangasinan.

Los métodos evangelizadores fueron los ya ensayados y utilizados con éxito en Nueva España, adaptados a las peculiaridades de Filipinas. También aquí los religiosos se afanaron en el aprendizaje de las muchas lenguas que se hablaban en las islas para poder predicar, instruir y confesar a cada grupo étnico en su propio idioma. Esto, unido al muy escaso número de españoles que vivían allí, trajo como consecuencia la poca difusión del castellano, hablado únicamente por quienes vivían en Manila y en las otras villas de españoles. De ahí que los norteamericanos, al ocupar las islas en 1898, consiguieran fácilmente borrar casi por completo el español de Filipinas, no puede decirse lo mismo en cuanto a las huellas de España, que aún subsisten en religión, cultura y costumbres.

Los últimos años del siglo XVI y la primera década del XVII fueron la edad de oro de la obra misionarial. La cristianización avanzó muy deprisa debido al celo de los misioneros de la primera generación, y a que las religiones que había en Filipinas, exceptuando la mahometana, eran animistas, carecían de una jerarquía sacerdotal que pudiera defenderlas y no tenían templos ni ceremonias que pudieran competir con las de la Iglesia católica. Por eso las creencias religiosas de estos pueblos no fueron un grave obstáculo para su conversión al cristianismo; sólo las prácticas de magia y hechicería fueron difíciles de desterrar, pues estaban muy arraigadas y los indígenas creían en su eficacia para curar enfermedades. También costó mucho suprimir la embriaguez ritual, sobre todo en las ceremonias fúnebres, y acabar con la costumbre de matar a esclavos de ambos sexos para que acompañaran a su señor y le sirvieran en la otra vida, que imaginaban semejante a ésta en todo.

La época tardía en que se realizó la conquista de Filipinas hizo que los misioneros tuvieran ya una gran experiencia adquirida en América, donde se habían ensayado distintos métodos misionales.²⁴ Así, evitaron el error de aprovechar aparentes semejanzas entre sus ceremonias y las cristianas. La religión católica fue presentada a los filipinos como algo totalmente nuevo. Se empezó la catequesis por los hijos de los principales o nobles, como se había hecho en Nueva España con buenos resultados, porque ellos influyeron en la conversión de sus padres y velaron por su ortodoxia, contribuyendo a que abandonaran las prácticas supersticiosas.

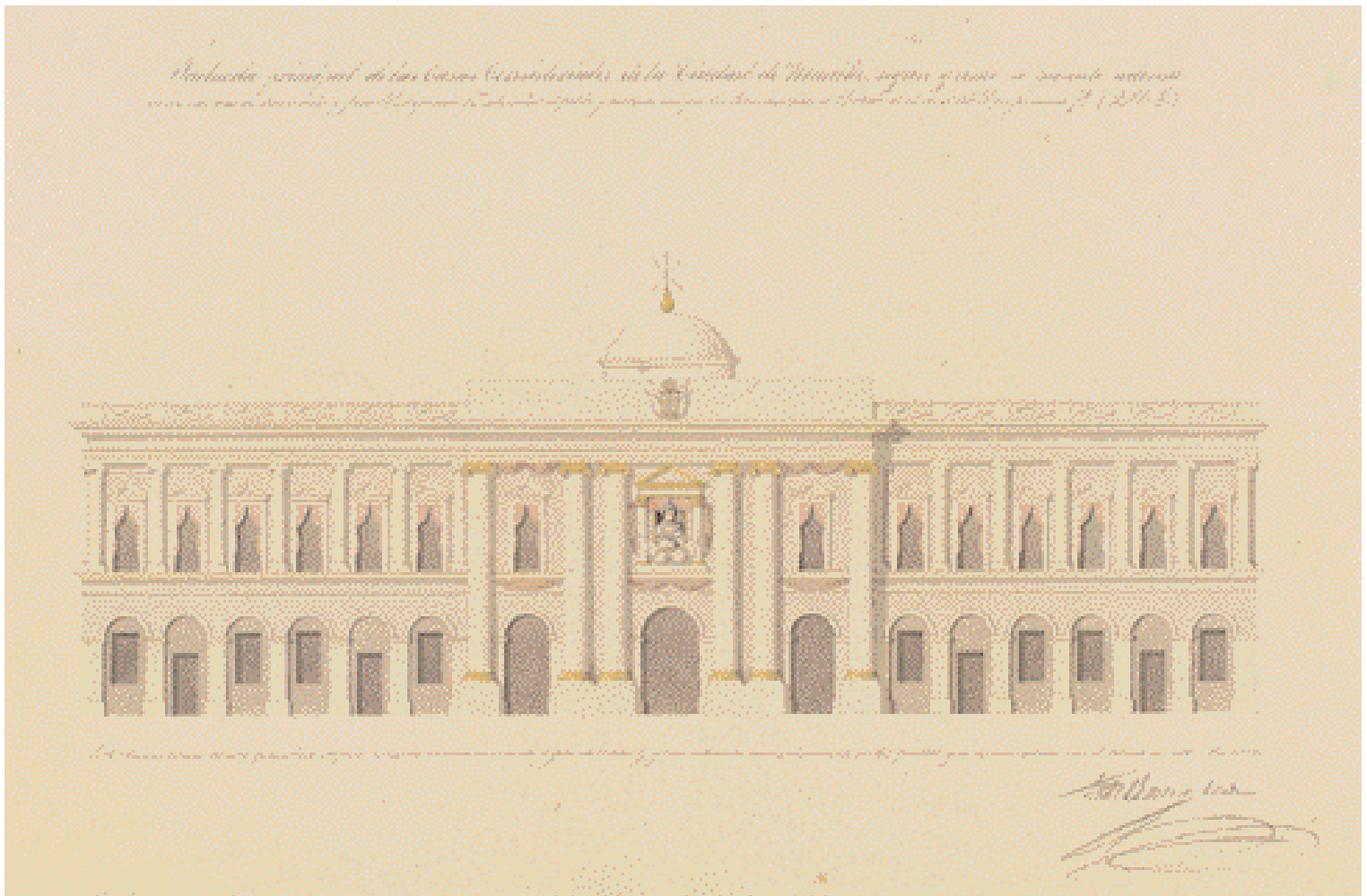
En el primer contacto, es decir, en la expedición magallánica, hubo bautismos en masa sin previa instrucción catequística. Pigafetta, principal cronista de este viaje, refiere que en Cebú, además del rey y del príncipe, su sobrino, se bautizaron otros «hasta el número de quinientos», y por la tarde del mismo día fueron bautizadas «cerca de quinientas personas, entre hombres y mujeres».²⁵

Las cifras, aunque son poco fiables, indican un modo precipitado de bautizar a los nativos, los cuales, que al quedar sin misioneros, ni siquiera cristianos seglares que pudieran ayudarles a conservar la fe recibida, volvieron a sus antiguas prácticas y guardaron como ídolo una imagen del Niño Jesús que encontraron en Cebú los hombres de Legazpi. Esta imagen es hoy objeto de extraordinaria devoción para el pueblo filipino.

Cuando empezó la verdadera conquista espiritual se tuvo buen cuidado de que los catecúmenos recibieran y asimilaran la instrucción adecuada antes de ser bautizados; debían saber de memo-

24. Borges Morán, P., *Métodos misionales en la cristianización de América. Siglo XVI*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1960; Phelan, J. L., *The Hispanization of the Philippines*, University of Wisconsin Press, Madison, 1959.

25. *Primer Viaje en torno al globo*, Biblioteca Indiana, vol. I. Madrid, 1957.



Fachada principal de la Casa Consistorial de Manila. Patrimonio Nacional. Real Biblioteca. Palacio Real, Madrid.

ria el padrenuestro, el avemaría, el credo y los diez mandamientos, como programa mínimo. Y también debían conocer la esencia y la eficacia del sacramento del bautismo.

El catecismo se enseñaba constantemente en las «cabeceras» donde residía el religioso-párroco. En las «visitas», donde no había sacerdote fijo, los misioneros prepararon a algunos nativos para que actuaran como catequistas; se les llamaba fiscales —otra experiencia llevada de América—, y no sólo enseñaban la doctrina católica, sino que además se encargaban de avisar al sacerdote para que asistiera a un moribundo, bautizaban a los niños recién nacidos, en peligro de muerte, cuidaban de la iglesia como sacristanes, congregaban a los fieles, dirigían las oraciones cuando no estaba el misionero y organizaban la fiesta del patrono del pueblo, celebrada en Filipinas con gran solemnidad.

Para la enseñanza de la religión se escribieron catecismos en lenguas indígenas. El primer libro que salió de las prensas de Manila, en 1593, fue una *Doctrina Cristiana* en español y tagalo que reproduce la escrita en lengua náhuatl que se publicó en México en el año 1548.

Los religiosos, a pesar de todos sus esfuerzos, no consiguieron que los naturales de Filipinas asimilaran perfectamente desde el principio las verdades del cristianismo; es muy difícil, prácticamente imposible, que un pueblo abandone de golpe sus creencias ancestrales.

Los habitantes de las provincias próximas a Manila contaron desde el principio con mayor número de misioneros y recibieron por ello mejor instrucción religiosa; este hecho, unido a que perte-

necían al grupo tagalo, el más culto del archipiélago, hizo que su cristianización fuese pronto muy completa. Por el contrario, los visayos, dispersos en varias islas y con sólo treinta jesuitas para más de cincuenta mil almas, tardaron más tiempo en asimilar las verdades esenciales de la fe cristiana.

Los religiosos realizaron en Filipinas el mismo esfuerzo que habían hecho en América para aprender las lenguas indígenas a fin de poder predicar y confesar en ellas a los nativos. Para ayudarse escribieron los llamados *Confesionarios*, que contenían una serie de preguntas sobre cada mandamiento de la Ley de Dios y de la Iglesia, que podían responderse diciendo simplemente *sí* o *no*. El primero de estos libros se escribió para los tagalos en 1610. Después aparecieron otros para las distintas lenguas habladas en las islas.

El sacramento de la eucaristía fue administrado a los indígenas con gran prudencia, siguiendo las normas aprobadas por los sínodos mexicanos de 1539 y 1546. En el siglo XVI eran pocos los que comulgaban una vez al año, en relación con el número de bautizados, pero fueron aumentando en el siglo XVII, a medida que la cristianización del pueblo filipino se iba haciendo más profunda.

Recibir el sacramento de la confirmación fue difícil en Filipinas debido a las frecuentes y largas vacantes de las sedes episcopales y las dificultades que ofrecía el territorio para las visitas pastorales. La unción de enfermos también resultó inalcanzable para muchos por la escasez de clero, la dispersión de la población y la dificultad de comunicaciones.

En el caso del matrimonio el principal problema fue la indisolubilidad; los filipinos aprendieron pronto las causas que podían presentar ante el tribunal eclesiástico para obtener la anulación, pero esta viciosa práctica fue desapareciendo a medida que la cristianización de la sociedad filipina se hacía más sólida y profunda.

Fueron muy pocos los filipinos que se ordenaron sacerdotes hasta mediados del siglo XVIII. En 1750 sólo había 142 sacerdotes nativos.

INSTITUCIONES DOCENTES

La influencia de la Iglesia en el campo de la educación fue decisiva; todas las instituciones docentes que existieron en los siglos XVI y XVII fueron fundadas y dirigidas por el clero, especialmente el regular.

Los dominicos se hicieron cargo en 1640 de un colegio para huérfanos españoles abandonados que fundó un vecino de Manila. Este colegio había sido acogido bajo el real patronato en 1623, y desde 1706 se llamó de San Juan de Letrán. Funcionó primero en la casa de su fundador, y cuando pasó a manos de los dominicos se trasladó a los bajos del convento de la orden en Manila, hasta que en 1643 se trasladó a unas casas situadas frente a la iglesia de Santo Domingo, que se arruinaron en el terremoto de 1645. Entonces la ciudad le cedió un solar extramuros, junto al Parián de los sangleyes, donde se levantó un nuevo edificio, en que se mantuvo hasta que hacia 1669 se acordó que volviera a intramuros, por ser malsano el lugar y hallarse muy distante del colegio de Santo Tomás, a cuyas clases asistían los alumnos aventajados. Se compraron entonces varios solares situados a la orilla izquierda del río Pásig, cercanos al convento de Santo Domingo. Todavía se llamaba colegio de los Niños Huérfanos de San Pedro y San Pablo, pero se le conocía generalmente como colegio de San Juan de Letrán, nombre que fue adoptado oficialmente en el capítulo provincial celebrado en 1706. En 1730 el edificio se hallaba casi arruinado; se solicitó entonces la perpetuidad de una encomienda que producía 516 pesos anuales y que le fue concedida en 1743.²⁶

Más importante fue el colegio de Santo Tomás que los dominicos tenían en Manila. Fue fundado por el arzobispo fray Miguel de Benavides, que le legó todos sus bienes, con los que se empezó a le-

26. Véase Díaz-Trechuelo, L., *Arquitectura Española en Filipinas (1565-1800)*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1959; pp. 265-267.



FERNANDO VALDÉS Y TAMÓN, Plazas, Castillos, Fuerzas y Presidios de las Islas Filipinas (portada). Patrimonio Nacional, Real Biblioteca, Palacio Real, Madrid.

vantar el edificio en un solar próximo a la iglesia de Santo Domingo. En agosto de 1610 estaba terminado y entraron a vivir en él doce alumnos seculares. En años sucesivos se amplió el edificio mediante la compra de solares aledaños. El papa Inocencio X le concedió la categoría de universidad por breve de 21 de noviembre de 1645. Éste fue el origen de la Universidad de Santo Tomás, que tanto prestigio adquirió y conserva. Destruídas sus instalaciones en la Segunda Guerra Mundial, ha sido trasladada al barrio de Sampaloc, donde hoy continúa su gloriosa historia.

Los jesuitas tuvieron en Manila el colegio de San José, que se instaló dentro del conjunto arquitectónico fundado en torno a la iglesia de San Ignacio, intramuros. Este colegio se creó para la educación de hijos de vecinos españoles, y se inauguró con trece alumnos, entre los que figuraban un sobrino del gobernador don Francisco Tello y un hijo del oidor don Antonio de Morga. El gran benefactor de la institución fue el capitán Esteban Rodríguez de Figueroa, que le legó todo su capital, unos 30.000 pesos. Con esta suma se compraron casas, tierras y una estancia de ganado. Los terremotos de 1645 y 1658 demolieron el edificio del colegio y sus propiedades urbanas, dejándolo en precaria situación económica, pero la obra se mantuvo y el 23 de marzo de 1722 el colegio fue acogido bajo el regio patronato, pudiendo desde entonces usar el título de real y poner en su fachada las armas del rey. Este colegio mantuvo fuerte emulación con el San Juan de Letrán: desde 1623 confería grados académicos en filosofía y teología y desde 1653 fue Universidad Pontificia y Real.

La enseñanza femenina

En la Instrucción que se dio a Gómez Pérez Dasmariñas cuando pasó al gobierno de Filipinas se le encargaba fundar en Manila un colegio para educar a las hijas de soldados distinguidos. Así lo hizo el gobernador, que se ocupó de la construcción de los edificios necesarios. La iglesia quedó terminada en 1594. Víctima, como tantos otros, del terremoto de 1645, el colegio estuvo abandonado treinta y dos años, durante los cuales las niñas vivían sobre sus ruinas, en unos jacales de paja. Reedificado a principios del siglo XVIII, aunque padeció nuevos contratiempos, siguió funcionando hasta el fin de la época de dominación española.

Otro colegio femenino fue el de Santa Isabel, fundado por la hermandad de la Misericordia en 1632 para hijas de españoles. El importe de la pensión era de sesenta pesos anuales; las que no podían pagarlos eran atendidas por la hermandad. Este colegio estuvo situado entre las calles del Arzobispo, Recogidas y Real de Palacio. A mediados del siglo XIX su fábrica «era grande, suntuosa y muy cómoda para las colegialas»,²⁷ que utilizaban la iglesia de la Misericordia aneja al colegio. En esta institución se educaron muchas generaciones de españolas filipinas.

27. Buzeta, M. y Bravo, F., *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de las islas Filipinas*, vol. 2, Madrid, 1850; p. 222.

HERMANDADES Y COFRADÍAS

En Manila, como en España, existieron hermandades y cofradías promovidas por diversas órdenes religiosas: la venerable orden Tercera de San Francisco, la cofradía del Santo Rosario, ligada a la orden de Predicadores, la de la Correa de San Agustín, y otras. En la segunda década del siglo XVII, según escribe el arzobispo de Manila fray Miguel García Serrano,²⁸ existía la cofradía del Santísimo Sacramento y de las Ánimas Benditas de Purgatorio, radicada en la catedral; la del Santísimo Nombre de Jesús, en la iglesia de San Pablo, de los agustinos calzados; la de los Nazarenos, en la de San Nicolás, de agustinos recoletos, y la de Nuestra Señora de la Soledad, en la iglesia de Santo Domingo.

28. Carta de 25 de junio de 1621. AGI, Filipinas, 74.

La más importante fue sin duda la hermandad de la Misericordia, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI. La fundó Juan Fernández de León, clérigo secular, y tuvo pronto gran actividad benéfica, contando con la colaboración de los principales vecinos de Manila. No podemos detallar aquí todas sus actividades; baste decir que ponía en práctica todas las obras de misericordia, espirituales y corporales. En 1596 fundó un hospital para toda clase de enfermos y entregó su cuidado a los franciscanos, hasta que en 1656 decidió confiarlo a la orden hospitalaria de San Juan de Dios, establecida en Manila en el primer cuarto del siglo XVII.

La Casa de la Misericordia se introdujo en el comercio del Galeón de Acapulco al recibir, en 1668, un legado de 3.000 pesos para sustento de las colegialas de Santa Isabel. Debía invertir esta suma en préstamos a los comerciantes que lo necesitaran para adquirir las mercancías que enviarían a la Nueva España para su venta. Comenzó así una nueva actividad de la hermandad de la Misericordia, porque otros vecinos de Manila fueron fundando las llamadas «obras de correspondencia», que llegaron a ser más de medio centenar a fines del siglo XVIII, y convirtieron la institución en banco comercial y compañía de seguros marítimos. Los beneficios que producían los elevados intereses que cobraba la Casa de la Misericordia, del 40 y hasta del 50 %, los invertía en numerosas limosnas a conventos, colegios y hospitales, en dotar a huérfanas, socorrer a viudas y doncellas, a sacerdotes pobres, y a enfermos, así como en las misiones de China y en la evangelización de los indígenas de Filipinas aún no cristianizados que vivían en los montes. En el siglo XVIII la hermandad de la Misericordia decayó: el oidor don Pedro Calderón Henríquez atribuyó la escasez de hermanos y la lánguida vida de la institución a que las obras de correspondencia han «destruido las obras de misericordia».²⁹

29. Informe fechado a 5 de abril de 1755. Incluido en Testimonio sobre la reforma de las Ordenanzas, fols. 68-71. Año 1756. AGI, Filipinas 596.

EL SIGLO ILUSTRADO. NUEVAS INSTITUCIONES

El siglo XVIII, y especialmente el reinado de Carlos III, fue el momento en que España hizo el mayor esfuerzo para sacar fruto de las grandes posibilidades económicas que ofrecían las islas Filipinas.

En 1781, por iniciativa personal del gobernador Basco y Vargas, se creó la Sociedad Económica de Manila,³⁰ anterior a todas las americanas. Tuvo un carácter completamente apolítico, y tenía como único fin el desarrollo económico del país. Funcionaron cinco comisiones: de agricultura, de manufacturas, de comercio interior y exterior, y de educación popular, que creó escuelas de artes y oficios para enseñar a los indígenas diversas actividades artesanales.

La acogida que recibió la sociedad en Manila fue poco entusiasta; en sus listas de socios faltan los nombres de muchas personas destacadas de la ciudad. No obstante, cooperó en los planes del gobernador para el cultivo de las especias (sobre todo de la pimienta), y trató de estimular la artesanía textil.

Los primeros logros de la sociedad se debieron al entusiasmo del gobernador y de su director, don Ciríaco González Carvajal. Cuando en 1786 éste fue nombrado intendente de Filipinas, comenzó la decadencia de la Sociedad Económica, que quedó sumida en un profundo letargo, acentuado por la marcha de Basco y Vargas. Cuando el sucesor de González Carvajal fue destinado a la audiencia de Lima en 1797, puede decirse que acaba la vida de la Sociedad Económica de Manila en el siglo XVIII.

Otra de las importantes reformas de esta época fue el establecimiento de la intendencia, que empezó a funcionar en 1784 y contó siempre con la oposición del gobernador; cuando éste salió de Filipinas, la superintendencia de real hacienda quedó incorporada a la suprema autoridad del archipiélago, como se hizo también en los virreinos. Pero en Filipinas se suprimieron también las intendencias de provincias, que no se restablecieron hasta los primeros años del siglo XIX.

30. Véase Rodríguez Baena, M. L., *La Sociedad Económica de Manila en el siglo XVIII*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1966.



Por fin, en 1785 se creó la Real Compañía de Filipinas con el ambicioso plan de «unir el comercio de Asia con el de América».³¹ Recibió también el encargo de invertir en el desarrollo económico de las islas el 4 % de sus beneficios.

TOMÁS POLIQUET, Diseño de los uniformes de la guarnición de las Plazas de Manila y Cavite, 1769. Archivo General de Indias, Sevilla.

EL EJÉRCITO Y LA MARINA

Los primeros soldados de Filipinas fueron los hombres que acompañaron a Legazpi en la conquista, a los que se unieron luego los sucesivos envíos de tropa que se hicieron desde Nueva España en el Galeón de Acapulco durante los siglos XVII y XVIII. Con ellos se formó el regimiento de infantería del rey, fijo en Manila, compuesto por dos batallones de ocho compañías de fusileros y una de granaderos, cada uno. En total eran 1.358 hombres, incluida la oficialidad. Pocas veces estuvo completa su plantilla. La caballería tuvo una sola unidad, el escuadrón de Dragones de Luzón, formado por tres compañías, con un total de 129 hombres, y por fin dos compañías de artillería, con 211 hombres de dotación, al mando de un teniente coronel.³²

Fuera de la capital había algunas fuerzas en el puerto de Cavite y en el presidio de Zamboanga, punto clave para defender las islas contra los ataques de los musulmanes del sur del archipiélago, pero estas tropas y las de los demás presidios no eran veteranas.

31. Véase Díaz-Trechuelo, M. L., *op. cit.*

32. Es especialista en este tema M^º F. García de los Arcos, que lleva muchos años estudiando el reclutamiento y envío de mexicanos al ejército de Filipinas. También Muro, L., «Soldados de la Nueva España a Filipinas (1575)», *Historia Mexicana*, vol. XIX: 4, (76), pp. 466-491.

La toma de Manila y La Habana por los ingleses en 1762 hizo sonar la alarma en el gobierno español. Se elaboró entonces un amplio proyecto para la organización del ejército en América y Filipinas, se enviaron tropas veteranas y se formaron milicias urbanas y provinciales.

Según el reglamento de 16 de noviembre de 1769, el virrey de Nueva España debía reclutar cien hombres todos los años para enviarlos a Filipinas; un número insuficiente, pues las bajas anuales eran de doscientos veinte hombres por término medio. El déficit de soldados se cubría con naturales de las islas, que en 1779 eran ya dos tercios de los efectivos del regimiento del rey, cuando, según el reglamento, no debían pasar del 50 %.

La mayoría de los hombres que se enviaban a Filipinas eran desertores de Nueva España a los que se castigaba a servir en Filipinas. La escasez no era sólo de soldados; tan difícil o más era encontrar oficiales, a pesar de los diversos incentivos que se ofrecían.

Uno de los encargos que llevó el gobernador Basco y Vargas era el de crear las milicias en Filipinas; la tarea resultó muy complicada en Manila, donde sólo logró formar diez compañías que agregó al regimiento del rey al declararse la guerra en 1779. En las provincias próximas a la capital las cosas marcharon mejor y se organizaron varias compañías de Lanceros a pie y a caballo.³³

A pesar de todos estos esfuerzos, el gobernador don Rafael M.^a Aguilar calificó de «diminuta» la guarnición de Manila y de su puerto de Cavite, y consideró que su disciplina dejaba mucho que desear. Para mejorarla, y como medida psicológica, cambió los uniformes «tristes y lúgubres» que usaban por otros más marciales y menos propios «para ocultar el desaseo».³⁴

Ante los temores de guerra, se envió una escuadra a Filipinas formada por tres navíos y tres fragatas, al mando de don Ignacio María de Álava, que zarparon de Cádiz el 29 de noviembre de 1795. Realizó su viaje por la vía del cabo de Hornos, con lo que invirtió más de un año en llegar a Manila. Declarada la guerra en 1797, la escuadra empezó sus operaciones con tan mala suerte que un terrible *baguio* (huracán) la destrozó. Por fortuna no hubo entonces ningún ataque a Manila.

En las páginas anteriores hemos tratado de dar una breve información sobre las principales instituciones que España llevó a Filipinas. La acción colonizadora se basó en los mismos principios que se aplicaron en América, pero la hispanización de las islas fue sin duda menos profunda. Este hecho hay que atribuirlo en gran medida a la escasez de población española que siempre hubo en el archipiélago, y a su concentración en los núcleos urbanos, especialmente en la capital. Esto impidió la difusión del castellano, que no se hablaba fuera de las ciudades y villas de españoles.

Otro punto que cabe destacar es la escasez de mestizaje, hecho que se explica por la poca presencia de españoles en las islas y por su difícil adaptación al medio. El jesuita Juan José Delgado, que vivía en Manila a mediados del siglo XVIII, escribió: «En esta tierra no duran las generaciones mucho, acabándose en la segunda o cuando más en la tercera y a todo durar en la cuarta».³⁵

Téngase en cuenta también que la mayoría de los españoles que iban a Filipinas en los siglos que estudiamos eran funcionarios que sólo pensaban en regresar a la Vieja o a la Nueva España.

A pesar de todo, la huella hispana quedó en las islas en muchas manifestaciones de la cultura, sobre todo en la religión, que hace hoy de este país el único de mayoría católica en el Extremo Oriente.

33. Véase Díaz-Trechuelo, M. L., «La defensa de Filipinas en el último cuarto del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, XXI, Sevilla, 1964; pp. 145-210.

34. Aguilar al Príncipe de la Paz, Manila 15 de enero de 1796, n.º 1. AGI Papeles de Estado 46. Acompaña dibujo en color. Mapas y planos de Filipinas, 196.

35. *Historia General Sacro-Profana, Política y Natural de las Islas de Poniente llamadas Filipinas*, vol. I. Biblioteca Histórica Filipina, Manila, 1892; p. 55.

